



DMD

Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente

en ConTACTO



“He hecho mi vida, he viajado, he visto el mundo y sus guerras; he amado, he tenido una familia. No me queda nada por hacer en este mundo que me interese. Lo único que me interesa es saber qué sucede en su devenir... En realidad, la muerte es lo único nuevo que me queda por vivir.”

Tiziano Terzani

Contenido



- 1) Nuestra voz
- 2) Programa de voluntariado en DMD
- 3) Reseña de los Cafés de la Vida del primer trimestre el año
- 4) DMD en acción:
 - Nueva directora ejecutiva
 - Foro Juan Mendoza Vega 2024
- 5) Recomendados para leer, ver y oír



Comunícate con nosotros:

Dirección: Carrera 11 No. 73-44

Oficina 508 (Bogotá)

Correo: info@dmd.org.co

Wa: ☎(300) 426 56 08

Tel: (601) 345 40 65

Síguenos en nuestras redes:

📷 dmdcolombia

📘 Morir Dignamente Colombia

🐦 @DMDColombia

www.dmd.org.co

No. 80
Marzo 2024





Mauricio Gaitán Gaitán
Presidente DMD

Nuestra voz

2024 es un año muy especial para DMD

La fundación cumple 45 años de existencia durante los cuales ha venido creando conciencia sobre el derecho de cada quien a elegir cómo morir y se ha esforzado por que se respeten las voluntades de tales decisiones y luchado por crear el marco legal que las proteja. Los resultados de nuestra gestión se han visto reflejados en los avances del marco regulatorio del derecho a morir con dignidad, en el aún lento pero notorio avance en la remoción de los frecuentes obstáculos que por diversas razones y con diferentes motivaciones se le ponen a su reglamentación y en el notorio cambio de pensar y sentir de la sociedad con respecto al tema. De otra parte, la Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente ha inspirado o hecho parte de la creación en otros países de sociedades con el mismo fin y apoyado causas que, como la de Paola Roldán en Ecuador, generan hechos de suma trascendencia como fue la reciente despenalización de la eutanasia por parte de la Corte Constitucional de ese país.

Con gran satisfacción debemos registrar la acogida que ha tenido el nuevo Documento de Voluntad Anticipada, DVA, entre quienes desean dejar constancia sobre los cuidados o intervenciones a los que desean o no someterse en casos de enfermedades o situaciones críticas. Invito a quienes aún no lo hayan diligenciado a hacerlo; con un click en la franja superior azul de la página de DMD www.dmd.org.co, podrán bajarlo. Aunque su diligenciamiento es muy sencillo, tal como lo mencioné en un boletín anterior, recomiendo hacerlo en compañía de asesoría por parte de la fundación, pues plantea situaciones en las que se suele no pensar y su apoyo resulta muy valioso.

Este año, una vez más, DMD apoyará la ponencia del proyecto de ley estatutaria de eutanasia, que en esta ocasión presentará el senador Humberto De La Calle. Después de diecisiete intentos durante veintiséis años por lograrla, seguiremos a disposición de su unidad legislativa y trabajando por nuestra cuenta en distintos frentes para generar el apoyo social que tan noble causa requiere.

También les invitamos a seguirnos acompañando en nuestros Café de la Vida, que este año se harán quincenalmente y en los que seguiremos tratando temas puntuales desde diferentes ópticas y siempre con conferencistas y presentadores versados en cada tema. Los Café de la Vida se han convertido en un punto de encuentro muy agradable para conversar sobre la muerte y el morir y para el intercambio de ideas que nos permiten enriquecer nuestros conceptos.

En abril realizaremos nuestro tradicional Foro Juan Mendoza Vega, este año titulado “Desafíos en el debate legal sobre el final de la vida”, y en septiembre el Encuentro Beatriz Kopp de Gómez, con tema aún por definir y que estará dedicado a la conmemoración de nuestro cuadragésimo quinto aniversario. Como es costumbre cada lustro, este Encuentro contará con la presencia de destacadas personalidades relacionadas con el derecho a morir con dignidad. Oportunamente comunicaremos las fechas de estos eventos y desde ya les recomendamos separar espacio para asistir a ambos.





Programa de voluntariado



El 18 de enero pasado les presentamos, a las más de cien personas inscritas en la primera sesión del año del *Café de la vida*, nuestra versión 2024 del *Programa de Voluntariado*. En la reunión mostramos la estructura del Programa y, como resultado, 139 personas expresaron su interés por donar su tiempo. Nos llena de infinita gratitud la disposición que demostraron para ayudar al equipo de la fundación a realizar sus compromisos con la defensa del derecho a morir con dignidad.

Después de un proceso de entrevista y exposición de las tareas previstas, contamos con cuarenta (40) personas, que contribuirán con tres horas semanales para sacar adelante tareas administrativas, jurídicas, de promoción, de investigación, de cooperación internacional, de investigación y de creación de contenido, que tienen como objetivo fortalecer las distintas áreas de trabajo de la fundación.

Estas personas maravillosas tendrán beneficios derivados de su generosa oferta de tiempo; entre ellos, se destacan la afiliación gratuita a la fundación, la participación en espacios de formación para realizar las actividades previstas y, por supuesto, toda nuestra capacidad instalada para dar y recibir en el sentido humanitario de su admirable compromiso.

Con ellas y ellos llevaremos más lejos los propósitos de la fundación y podremos llegar a más personas, a más instituciones, a otras audiencias y, por supuesto, a fortalecer la defensa de la autonomía y la dignidad. Trabajaremos en común durante el primer semestre del año y, después de evaluar la estrategia, presentaremos una segunda convocatoria para el segundo semestre del año.

Les invitamos a respaldar todas las opciones de muerte digna, entre ellas la eutanasia y a llevar la conversación sobre la muerte a la mesa, al consultorio, a la calle y al día a día. Sin hacerla trivial, por supuesto, esa conversación tiene el propósito de reconocer que la muerte forma parte de la vida y que morir, en situaciones de enfermedad, dolor y sufrimiento, no es lo peor que puede suceder.



Programa de voluntariado

Titularidad de niñas, niños y adolescentes en el derecho a morir dignamente

El pasado 8 de febrero tuvo lugar el Café de la vida virtual sobre la *Titularidad de niñas, niños y adolescentes al derecho a morir dignamente*. El origen de esta conversación está en las solicitudes de concepto que la Corte Suprema de Justicia ha hecho a la Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente, para pensar con claridad sobre el consentimiento sustituto y otros asuntos relacionados. En esta oportunidad, la doctora **Johanna Giraldo**, directora de la *Clínica Jurídica sobre Salud y Muerte Digna de la Universidad Cooperativa de Colombia*, sede Medellín, nos acompañó con sus reflexiones al respecto.

Hablar sobre la muerte nos ayuda a vivir mejor. En este Café de la vida nos encontramos para recibir el acompañamiento de la doctora Giraldo con el fin de comprender cómo la jurisprudencia tutela los derechos de todas las personas, de todas las edades y condiciones, sin dejar de lado que se trata de temas muy sensibles para la sociedad. La Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente reconoce que, así como lo propuso la invitada, aún en el país es escasa la infraestructura y es insuficiente el personal idóneo para cuidados paliativos o ayudar a morir; que la mayoría de los profesionales de la salud carecen de educación jurídica, no solo de actualización técnica y que, finalmente, hay un profundo desconocimiento de la diferencia entre consentimiento sustituto y previo (como los Documentos de Voluntad Anticipada-DVA), así como ausencia de preparación para acompañar el proceso de morir.

La presentación de la doctora Giraldo comenzó por poner de manifiesto que, de acuerdo con la Sentencia C-239 de 1997, “La muerte digna busca garantizar que luego de un ejercicio sensato e informado de toma de decisiones, la persona pueda optar por dejar de vivir una vida con sufrimientos y dolores intensos”. En esa medida, cada persona sabe qué es lo que es mejor para ella, por lo cual “el Estado no puede oponerse a la decisión del individuo que no desea seguir viviendo y que solicita le ayuden a morir, cuando sufre una enfermedad que le produce dolores insoportables, incompatibles con su idea de dignidad”. Esta poderosa consideración se pone en cuestión en los casos en los que las personas sujetas de

derechos no han desarrollado la autonomía necesaria para decidir lo que es mejor para ellas y, por tanto, la discusión se centra en si el consentimiento de otras personas puede llevar a tomar una decisión.

El derecho fundamental a morir con dignidad ha sido despenalizado en Colombia por nueve (9) sentencias: siete (7) en respuesta a acciones de tutela, y dos (2) más proferidas por la Corte Constitucional. Cuatro (4) de esas sentencias han llevado a que el Ministerio de Salud y Protección Social elabore resoluciones que reglamentan el acceso al derecho a los procedimientos de eutanasia y cuidados paliativos de diversas maneras; esto es, por medio de protocolos o afianzando la carta de derechos de los pacientes, entre otras disposiciones. En conjunto, las sentencias han defendido la autonomía del paciente, han regularizado los cuidados paliativos y han desarrollado normativamente el derecho a morir dignamente en el país.

Con una presentación clara y muy pedagógica, la doctora Giraldo explicó en el Café de la vida que niñas, niños y adolescentes también son titulares de este derecho, pues éste deriva de la garantía de la dignidad humana. Según indicó, en la línea jurisprudencial vigente no hay distinciones o condicionamientos relacionados con la edad de los destinatarios del derecho fundamental a morir dignamente; que los fallos existentes se hayan pronunciado sobre casos de mayores de edad, no implica la negación del derecho a los menores de edad. El caso contrario se constituiría en una violación a los principios de igualdad, no discriminación e interés superior del menor de edad.

Invitó también a tener siempre presente que el Estado debe impedir que las personas sufran intensamente como consecuencia de una enfermedad grave e incurable, sean mayores o menores de edad. Es así que son titulares del derecho a morir dignamente, siempre que sean pacientes de (i) una condición grave e incurable, (ii) sometidos a sufrimiento. Frente a la autonomía de niñas, niños y adolescentes y su expresión de voluntad en la sentencia T544/17 además se indica que es necesario: “(iii) la determinación de la capacidad de decidir, y (iv) el consentimiento de acuerdo con las específicas hipótesis que pueden configurarse en atención a la edad y el grado de desarrollo físico, psicológico y social de los menores de edad”.

Como quedó expresado al cierre del Café, por estas y otras razones, el apoyo de las personas afiliadas permite que sigamos propiciando estos espacios de diálogo en la fundación, en los que ponemos en común los avances y desafíos que todavía supone eliminar todas las barreras de acceso al derecho a la muerte digna. Un día, ojalá no lejano, podremos contar con una ley que ayude a fortalecer el sistema, que elimine las barreras de acceso, los prejuicios y la discriminación para quienes sufren, innecesariamente, las inclemencias de la enfermedad física y mental.



La experiencia de ser doula de acompañamiento al final de la vida

El pasado jueves 22 de febrero tuvimos ocasión de encontrarnos presencialmente y de aprender de **Catalina Mahecha**, doula de acompañamiento al final de la vida, sobre esta fascinante profesión que se cuenta en el grupo de las nuevas profesiones que responden a las pequeñas crisis que enfrentan a diario los sistemas de cuidado en todo el mundo.

De acuerdo con Catalina, la vertiginosa transformación que ha sufrido la composición social y demográfica ha traído la necesidad de ampliar las posibilidades de cuidado, incluyendo, por supuesto, el retorno de la muerte a casa, después de un doloroso paréntesis en el que el morir se confinó a la asepsia de los centros hospitalarios.

En todo caso, las transformaciones sociales, demográficas y económicas van más rápido que las transformaciones culturales que se necesitan para vivir mejor. Por esta razón, sigue siendo un trabajo de persistencia y de gran dedicación acompañar a quienes no encuentran en los sistemas de salud las condiciones más parecidas a sus principios y deseos para morir con dignidad.

Además de iniciar los procesos de duelo de las personas sobrevivientes, las doulas de final de vida como Catalina dirigen sus esfuerzos a 1) educar sobre la muerte, 2) atender a los ritos y rituales que mejor expresan los pareceres de las personas que van a morir, 3) estar presentes en la agonía y, 4) ofrecer un nuevo cuidado por medio de redes comunitarias de apoyo al morir. También cambian la narrativa sobre la muerte, enfatizando el hecho de que su papel es más parecido al de agentes comunitarias que consolidan o restablecen, según sea el caso, los vínculos que emergen ante el suceso de la muerte.

Catalina propició una reflexión interesante que llevó a las personas participantes a considerar la importancia de los ritos y rituales que rodean el morir y, con ello, a considerar que muchos de ellos están diseñados para que los procesos de duelo sean también transiciones sanadoras. Este fue un espacio, como se propone para los Cafés de la vida, en el que las preguntas, las experiencias y los aprendizajes compartidos tuvieron lugar. Adicionalmente, que el Café haya sido presencial, por primera vez desde la pandemia por COVID-19, le imprimió un aire de calidez y cercanía que nos encantó a todas las personas asistentes.



DMD en ACCIÓN

Nueva directora ejecutiva

En 45 años de la Fundación DMD, la dirección ejecutiva ha sido ocupada por cuatro mujeres. La primera de ellas fue nuestra fundadora, doña **Beatriz Kopp de Gómez** (1979 a 2006), quien además de ser la visionaria y pionera que puso este tema en el panorama nacional y de esa manera durante veintisiete años defendió el derecho que todas las personas tenemos a manifestar nuestra voluntad de morir con dignidad. Le sucedió los siguientes catorce años **Carmenza Ochoa Uribe** (2006 a 2020) a cuyo cargo estuvo la consolidación del proyecto fundamentado en la autonomía, en la capacidad de decisión y en el respeto de la voluntad. Durante tres años, **Mónica Giraldo Castaño** (2020 a 2023) asumió los desafíos que la fundación sorteó post-pandemia por COVID 19, movilizó la acción de la fundación hacia el uso de herramientas electrónicas para todos los procesos y las comunicaciones, y conformó el actual equipo de trabajo.

Desde diciembre de 2023, **Lina Paola Lara Negrette**, psicóloga de la *Universidad Nacional de Colombia*, magíster en psicología – investigación de la *Universidad de los Andes*, formada en perspectiva del transcurso vital, es nuestra directora ejecutiva. Lina Paola es facilitadora en procesos de acompañamiento basado en acción sin daño, ética del cuidado, acompañamiento pedagógico y conciencia plena del respeto a la autonomía. Su reto es mantener los procesos de alta calidad y enorme calidez con que la Fundación DMD ha caminado durante casi 45 años en la defensa del derecho a la muerte digna, además de liderar el crecimiento y expansión de la fundación.

El equipo de trabajo de DMD, conformado por **María Cristina Espinosa** (secretaria@dmd.org.co), asistente administrativa, **Paola Garzón Acero**, coordinadora de proyectos (proyectos@dmd.org.co) y **Diego Sánchez Fandiño**, coordinador del programa de afiliados (afiliados@dmd.org.co), le da la bienvenida y le acompaña a mantener las actividades de la fundación de acuerdo con los principios que la guían.





Novedades

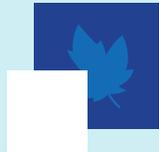
Próximos Cafés de la vida

Les invitamos a estar pendientes de nuestras redes sociales para participar en los próximos *Cafés de la vida*. La propuesta para 2024 incluye dos mensuales, uno virtual y uno presencial, con lo cual recuperamos el viejo buen hábito de los encuentros presenciales y los abrazos, cuando esto es posible, sin perder de vista las facilidades de la conexión en línea.

El próximo será *Consideraciones espirituales para el final de la vida*, el jueves 14 de marzo a las 5:00 de la tarde. Esta será una conversación con el **padre Alberto Múnera**, S.J., quien propiciará comprensiones en relación con las necesidades de trascendencia y las búsquedas individuales basadas en la fe. Entre abril y mayo los cafés previstos están dirigidos a reconocer las otras muertes, las violentas, que no paran de ocurrir en nuestro país y que merecen también una mirada comprensiva; así mismo, propondremos reflexiones en torno a los desarrollos tecnológicos de la inteligencia artificial y otras cuestiones de interés en el contexto del morir con dignidad.

Si quieres proponer un tema en particular para nuestros Cafés, por favor escríbenos a info@dmd.org.co y diseñemos juntos experiencias de reflexión, información, aprendizaje colaborativo y fortalecimiento de la comunidad DMD.





Recuerda que en la Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente te ofrecemos acompañamiento para tomar decisiones en final de vida y para formalizar tus Documentos de Voluntad Anticipada - DVA. Así mismo, estamos contigo y te apoyamos con acompañamiento jurídico y también con acompañamiento psicosocial en duelo. Si ya has firmado tu DVA y deseas actualizarlo, ten en cuenta que también te ayudamos a firmar el nuevo DVA (actualizado a 2023 según la jurisprudencia).



Grupos de apoyo:

Contamos con un grupo de apoyo, con frecuencia quincenal, para personas que se encuentran acompañando a un ser querido en su proceso de final de vida, así como para quienes deseen prepararse para asumir de mejor manera este rol. Guiado por profesionales en psicología, constituye un espacio en el cual los participantes podrán encontrar escucha y validación, así como fortalecer sus habilidades de cuidado y de afrontamiento emocional. Más información: afiliados@dmd.org.co



Biblioteca:

Tenemos a disposición de nuestros afiliados una biblioteca con una amplia selección de textos, en español e inglés, relacionados con la muerte digna y temas afines. Desde pautas de manejo emocional hasta reseñas académicas, éticas e históricas del derecho a morir dignamente en el mundo, material diverso que nuestros afiliados podrán consultar hasta por un mes, sin ningún costo. Además, tenemos disponible material de apoyo (libros y guías prácticas) para acompañar los procesos de duelo.



Bonos de condolencia:

Los bonos de condolencia conmemoran la memoria de las personas que han fallecido. En las ocasiones especiales en las que quieras hacer un homenaje a la vida de alguien, cuya huella imborrable permanecerá en esta obra a favor de la autonomía y de la dignidad, los bonos apoyan la causa de DMD. Pregunta por ellos en nuestros números de contacto.

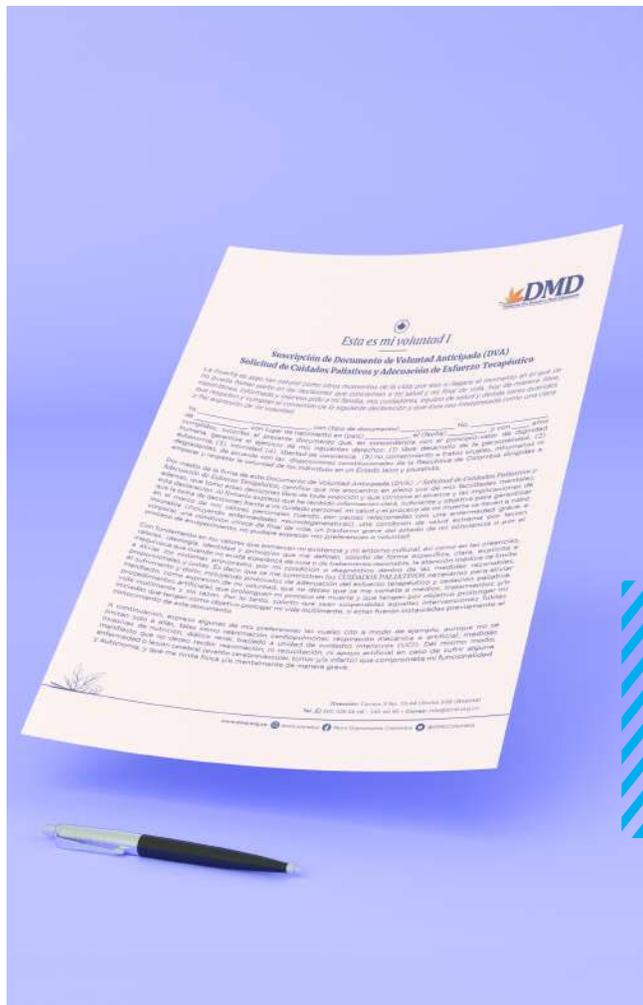
DMD en ACCIÓN

Renovamos nuestro documento de voluntad anticipada DMD

Los documentos de voluntad anticipada (DVA) que renovamos en 2023 son totalmente personalizados y ajustados a las preferencias, valores y creencias de cada persona. La renovación de DVA tuvo que ver con el hecho significativo de que el marco normativo colombiano se ha ampliado, y ahora se puede acceder a la muerte digna en diferentes escenarios clínicos, varios de los cuales van más allá de la mera enfermedad terminal. Además, pasamos de tener en nuestro DVA solamente dos decisiones clínicas que se pueden tomar en el final de vida (cuidado paliativo y eutanasia), a incorporar decisiones más amplias que pueden ocurrir en un escenario clínico, garantizando el respeto y la dignidad en el final de la vida.

Incluir más decisiones además de la eutanasia hace visibles las múltiples alternativas de determinación en torno al final de la vida. Los nuevos documentos incluyen más de seis decisiones adicionales a las que se pueden tomar en contextos clínicos. Puedes acceder al nuevo DVA por medio de la página web; el equipo de DMD estará dispuesto a resolver las dudas que se puedan presentar en el proceso de completarlo. Por favor comunícate por medio de nuestras líneas de atención, o programa un acompañamiento gratuito, para guiarte en la toma de decisiones frente al final de vida y ayudarte a plasmar tu voluntad en los nuevos documentos de voluntad anticipada de la Fundación DMD.

Ten en cuenta que los documentos se formalizan a) con la firma de dos testigos, b) con la firma y sello del médico tratante o, c) mediante escritura pública. Todas las alternativas de formalización tienen la misma validez; nosotros te acompañamos a reconocer cuál de ellas es la más conveniente para ti de acuerdo con tu situación actual.



DMD en ACCIÓN



Juan Mendoza Vega
— Foro 2024 —

DMD: 45 AÑOS EN MOVIMIENTO
Camino legislativo para la muerte digna en Colombia; experiencias en el contexto hospitalario y derechos para población diversa.

El camino legislativo

Desde 1998 hasta hoy ha habido en Colombia diecisiete proyectos de ley (en el Senado y en la Cámara de Representantes) que buscan abrir la discusión social y pública sobre el derecho a morir con dignidad. El cuadro* al final de esta nota, muestra algunos detalles de esos proyectos que no han logrado llegar a la meta de que tengamos una ley.

Esto es importante porque para nuestro ordenamiento jurídico, así como para las conductas cotidianas, las leyes dan mayor certeza a todos los involucrados y hacen posible la materialización de los derechos. En suma, han transcurrido 26 años durante los cuales las iniciativas de proyectos de ley han sido archivadas sin progresos notables. Una consecuencia de este hecho es que, en contraste, la Corte Constitucional haya tenido que producir sentencias garantes de los derechos de la ciudadanía a acceder a unas condiciones de final de vida acordes con la dignidad.

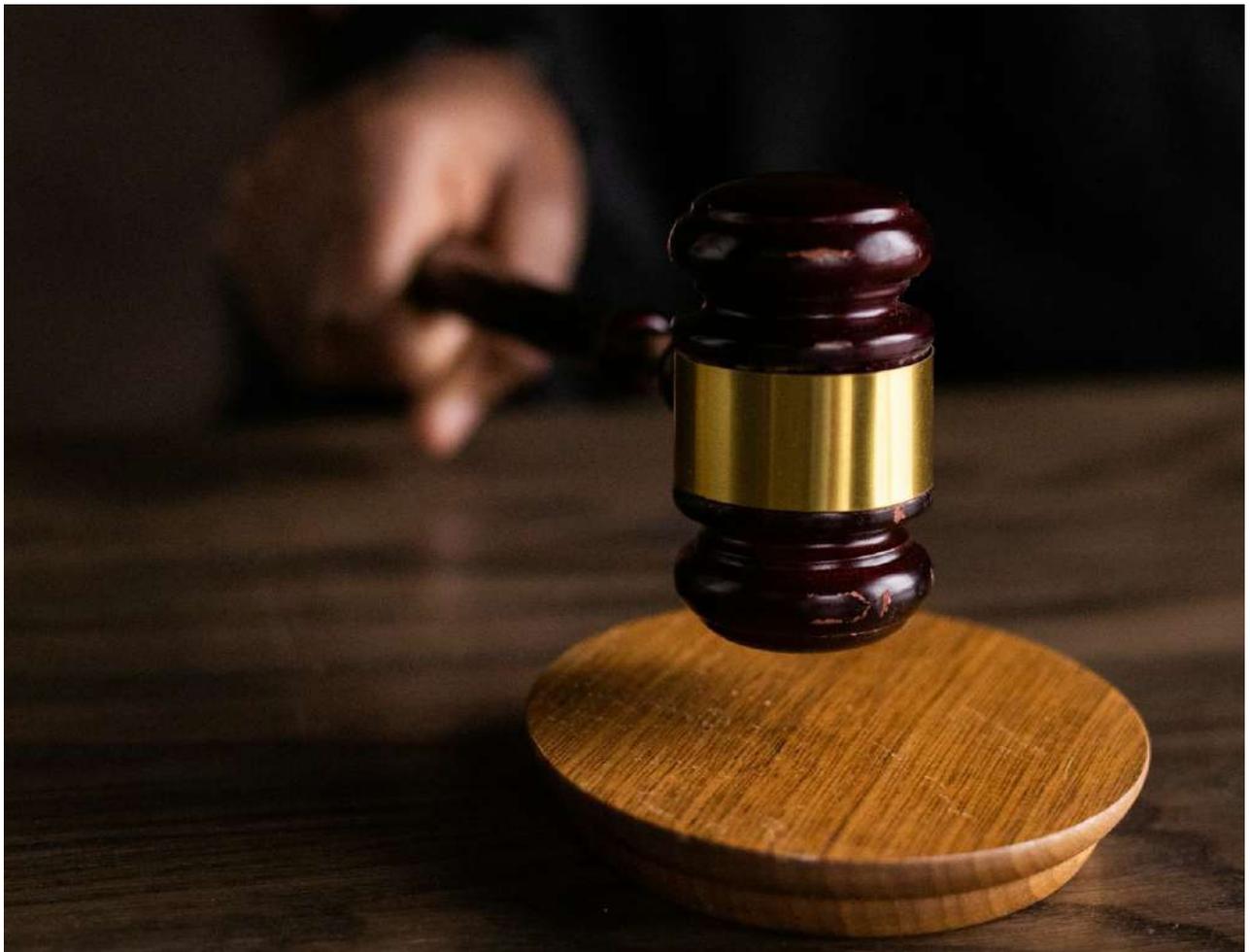
En el año en que la **Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente conmemora 45 años de existencia**, queremos proponer esta conversación pública sobre la discusión que, sin duda, representaría un hito en la historia legislativa del país, de la región y del mundo, puesto que legislar para garantizar que los derechos sean parte de los protocolos de actuación en los que nos movemos como sociedad, tiene un impacto importante en la regulación, en la eliminación de barreras de acceso y en la claridad sobre el derecho a la eutanasia, al suicidio médicamente asistido, a los cuidados paliativos y a la adecuación del esfuerzo terapéutico. En el Foro participaremos en una conversación entre dos poderes clave para comprender este contexto que planteamos: el legislativo y la justicia. Así mismo te

invitamos a seguir nuestras redes sociales [Instagram y Facebook: @dmdcolombia](#) para conocer detalles de la programación y las personas invitadas, así como las instrucciones para asegurarte un lugar en un evento lleno de preguntas y respuestas sobre el camino legislativo que todavía hacemos al andar.

*Proyectos de ley sobre muerte digna en Colombia (1998 - 2023). Información de la Fundación DMD

	Fecha	Código	Cámara / Senado	Proyecto	Congresista (s)	Debate	Rechazo	Fecha cierre	Días
1	20/09/1998	Proyecto de Ley 93 de 1998	Senado	Por medio del cual se establece el Derecho a Morir Dignamente	German Vargas Lleras	0	Archivado por Tránsito de Legislatura	19/06/1999	272
2	2/11/2004	Proyecto de Ley 115 de 2004	Senado	Desarrolla el artículo 11 de la Constitución y se dictan otras disposiciones relacionadas con la dignidad humana de los enfermos terminales	Carlos Gaviria Díaz	0	Retirado por el autor	5/11/2004	3
3	23/08/2006	Proyecto de Ley 100 de 2006	Senado	Por la cual se reglamentan las prácticas de la eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones	Armando Benedetti	0	Retirado por el autor	2/05/2007	252
4	19/07/2007	Proyecto de Ley 05 de 2007	Senado	Por la cual se reglamentan las prácticas de la eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones	Armando Benedetti, Gina Parody y José Name	0	Retirado por el autor	29/10/2007	102
5	22/07/2008	Proyecto de Ley 44 de 2008	Senado	Por el cual se reglamentan las prácticas de la Eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia, el servicio de cuidados paliativos y se dictan otras disposiciones	Armando Benedetti	1	Archivado en segundo debate	19/06/2009	332
6	8/08/2012	Proyecto de Ley 70 de 2012	Senado	Por la cual se reglamentan las prácticas de la Eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones. [Eutanasia]	Armando Benedetti	2	Archivado por vencimiento de terminos	19/06/2013	315
7	3/11/2014	Proyecto de Ley 117 de 2014	Senado	Por la cual se reglamentan las prácticas de la eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones. [Eutanasia]	Armando Benedetti	0	Archivado por Tránsito de Legislatura	18/06/2015	227
8	29/07/2015	Proyecto de Ley 30 de 2015	Senado	Por la cual se reglamentan las prácticas de la Eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones. [Eutanasia]	Armando Benedetti, Roy Leonardo Barreras y Alfredo Rafael Deluque	0	Archivado por Tránsito de Legislatura	19/06/2016	326
9	22/07/2018	Proyecto de Ley 23 de 2018	Senado	Por la cual se reglamentan las prácticas de la Eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones. [Reglamenta la eutanasia y el suicidio asistido]	Armando Benedetti	0	Archivado por Tránsito de Legislatura	19/06/2019	332
10	26/08/2019	Proyecto de Ley 163 de 2019	Senado	Por la cual se reglamentan las prácticas de la eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones. [Eutanasia]	Armando Benedetti	0	Archivado por Tránsito de Legislatura	19/06/2020	298
11	26/08/2019	Proyecto de Ley 204 de 2019	Cámara	Por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia. [Eutanasia]	Juan Fernando Reyes Kuri, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera	1	Archivado en segundo debate	2/12/2019	98

1 2	19/07/2020	Proyecto de Ley 63 de 2020	Cámara	Por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia. [Reglamenta la eutanasia]	Juan Fernando Reyes Kuri	1	Archivado en segundo debate	1/12/2020	135
1 3	19/07/2020	Proyecto de Ley 70 de 2020	Senado	Por la cual se reglamentan las prácticas de la eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones. [Reglamenta la eutanasia]	Armando Benedetti	0	Archivado por vencimiento o de términos	1/09/2020	44
1 4	16/11/2020	Proyecto de Ley 355 de 2020	Senado	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a morir con dignidad, a través de la eutanasia, y se dictan otras disposiciones. [Eutanasia]	Ministerio de Salud y Protección Social	0	Archivado por vencimiento o de términos	18/11/2020	2
1 5	19/07/2021	Proyecto de Ley 7 de 2021	Cámara	Por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de muerte médicamente asistida por parte de mayores de edad. [Eutanasia]	Armando Benedetti	2	Archivado en segundo debate	15/11/2021	119
1 6	20/08/2022	Proyecto de Ley 6 de 2022	Cámara	Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones. [Eutanasia]	Juan Carlos Lozada	2	Archivado en segundo debate	12/06/2023	296
1 7	19/07/2023	Proyecto de Ley 6 de 2023	Senado	Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones. [Eutanasia]	Humberto de la Calle	2			



DMD *en* ACCIÓN

Documentos de Voluntad Anticipada en el contexto hospitalario

Hablar sobre la muerte sigue teniendo implicaciones sociales y culturales importantes en nuestra sociedad; no obstante, una cantidad aún minoritaria de personas ha expresado su voluntad sobre cómo vivir el final de manera anticipada. Quienes hemos firmado DVA y quienes no, nos hemos enfrentado muchas veces a preguntas sobre cómo funciona esta declaración de nuestra voluntad en el contexto hospitalario.

Para despejar esas, entre otras preguntas, tendremos un panel de diálogo médico sobre experiencias de final de vida en el contexto hospitalario, cuando una persona paciente tiene, o no, un DVA. La moderación de este espacio la realizará el doctor Leonardo Amaya, médico y miembro del Consejo directivo de la Fundación DMD y junto a usted estarán dos médicos con práctica en clínicas y hospitales. La idea es que la audiencia, que es relativamente informada pero muy heterogénea, pueda tener un panorama general sobre las ventajas de firmar y formalizar un DVA, las posibles barreras de acceso a sus derechos y la realidad de las situaciones médicas al final de la vida.

Este será un espacio muy iluminador para las personas asistentes al Foro JMV y, también, una oportunidad de intercambio de experiencias y mejores prácticas para quienes ejercen la medicina. En la Fundación DMD propiciamos conversaciones en las que es posible plantearse escenarios en los que, como hemos aprendido de la mano de Diana Velilla, especialista en Cuidados Paliativos, “aún si no se puede hacer algo en relación con la enfermedad, se puede hacer mucho por la persona”.

Presentación del Documento de Voluntad Anticipada con Enfoque de Género

Un día, ojalá no muy lejano, disfrutaremos la vida en sociedades capaces de incluir siempre a todas las personas, de todas las edades y de todas las condiciones. Mientras eso sucede tenemos la enorme tarea de adelantar la construcción de las mismas y, por eso, en la Fundación DMD hemos contribuido al diálogo sobre la necesidad de garantizar el goce efectivo de su ciudadanía a las personas a quienes, histórica y sistemáticamente, les han sido vulnerados sus derechos a la salud, a la identidad y a la participación, entre otros.

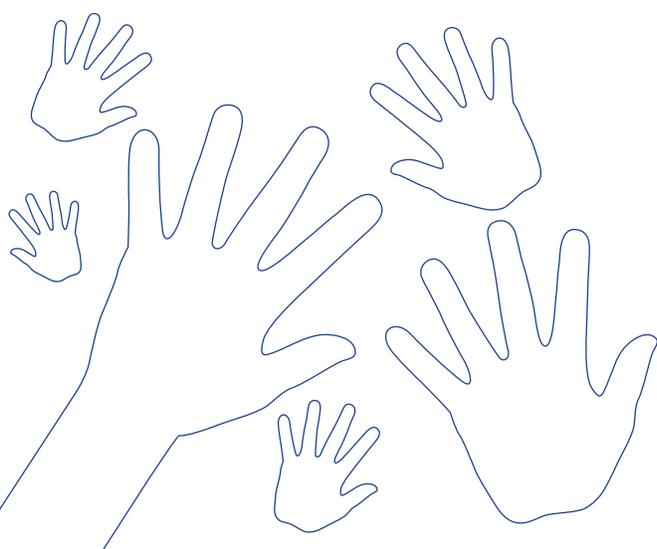
La elaboración de un Documento de Voluntad Anticipada que reconoce las identidades de género diversas ha sido una oportunidad para abrir el diálogo social al respecto. Como resultado, Paola Garzón Acero, coordinadora de proyectos de la Fundación DMD, invitará a la Liga de Salud Trans de Bogotá para describir el recorrido que ha hecho posible que hoy tengamos un DVA que incluye, y que pone de manifiesto, el reconocimiento de derechos al final de la vida.

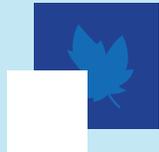
Entendemos que es indispensable edificar espacios seguros, en el marco del cuidado y la acción sin daño. Por esta razón, avanzamos en la construcción de un Documento de Voluntad Anticipada que se ajusta a unas necesidades específicas y también que garantiza el cumplimiento del derecho a decidir libremente en el proceso de muerte digna y de salud-enfermedad para las personas con sexualidades y géneros no normativos en Colombia.

En un primer momento decidimos realizar un grupo focal con personas cercanas a la población diversa y el sector LGTBI, con el apoyo de la Subdirección de integración social para asuntos LGTBIQ+, la organización no gubernamental Colombia Diversa, Temblores ONG, la Liga de Salud Trans, y una profesional en sexología y personas activistas por los derechos humanos. En el grupo focal propiciamos una conversación que nos ayudó a reconocer las múltiples situaciones que caracterizan su experiencia con las unidades médicas.

Sabemos que hay más exclusiones en la cotidianidad y reiteramos nuestra intención de que un día, ojalá cercano, nuestras sociedades sean capaces de ser incluyentes; mientras eso sucede, prestamos atención diferencial a las poblaciones que requieren una agenda abierta y espacios seguros para el acompañamiento en la firma del DVA como oportunidad de acceso a los derechos al final de la vida. Sobre todo lo anterior será este momento del Foro.

 Más información sobre cómo participar en el Foro Juan Mendoza Vega en nuestras redes sociales, en nuestra página web y en nuestros números de contacto.

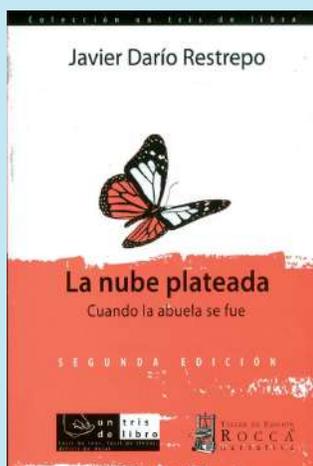




Libros



Un adiós en armonía. Una invitación para aceptar la muerte y abrazar la vida. Álvarez del Río, Asunción y Cerón Aguilar, Elvira (2015, Grijalbo). “Un libro sin prejuicios sobre la muerte y su inevitabilidad: entenderla para vivir y morir mejor. El simple hecho de hablar sobre la muerte provoca temor... Sin embargo, hablar abiertamente sobre ella como parte del proceso natural de la vida resuelve sanamente nuestras dudas e inquietudes al respecto, disminuye los sentimientos de miedo o angustia, y nos ayuda a vivir de manera más plena...”. Se trata de un diálogo sobre la muerte, entre una psicóloga y bioeticista (Asunción), y una socióloga y tanatóloga (Elvira). Tomado del libro *Morir a tiempo*, que a su vez cita el prólogo, escrito por Ruy Pérez Tamayo, médico y escritor [México, 1924-2022].



La nube plateada. Cuando la abuela se fue. Restrepo, Javier Darío (2011/2015). Bogotá: Taller de edición Rocca. –“Esta es una larga carta a un nieto, porque todo en él fue inspirador cuando murió su abuela, y porque descubrí que la más lúcida visión de la muerte es la de los niños”, Javier Darío Restrepo, periodista y escritor colombiano (1932-2019), en la introducción de los ‘por qué’ del libro–p. 12. <https://tallerdeedicion.com/?s=La+nube+plateada> Reseña tomada del libro *Morir a tiempo*, disponible en este enlace:

https://ascofapsi.org.co/pdf/Libros/morir_a_tiempo_final.pdf

Películas



Perfect days / Días perfectos

Japón, 2023

Director: Wim Wenders, guion: Takuma Takasaki, Wim Wenders

Hirayama parece totalmente satisfecho con su sencilla vida de limpiador de retretes en Tokio. Fuera de su estructurada rutina diaria, disfruta de su pasión por la música y los libros. Le encantan los árboles y les hace fotos. Una serie de encuentros inesperados revelan poco a poco más de su pasado. Reseña tomada de Filmaffinity, disponible en este enlace: <https://www.filmaffinity.com/es/film683705.html> De acuerdo con Elsa Fernández-Santos, del Diario El País, "es una película que en su minimalismo va tomando cuerpo gracias en gran medida a su actor protagonista, (...) acaba siendo una bonita oda a los placeres de la vida del mundo analógico y presencial."

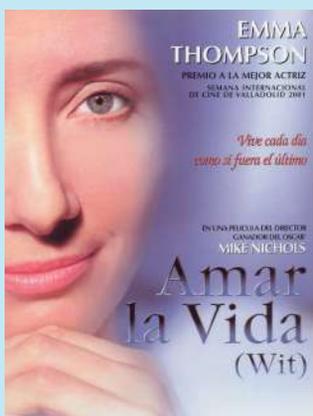
Amar la vida/ Wit

Estados Unidos, 2001

Director: Mike Nicholls

'Un caso donde el arte de cuidar aparece desdibujado'. Vivian Bearing es doctora en filosofía, reconocida y admirada experta en literatura y poesía inglesa del Siglo XVII, cuya eximia carrera universitaria se ve penosamente truncada por la aparición de una neoplasia muy agresiva. Aquella mujer abocada a su trabajo, con escasas relaciones extraprofesionales está prácticamente sola en la vida para vérselas con tamaña enfermedad. La profesora aprende a convivir con su padecimiento, y descubre la deshumanización de las prácticas médicas donde sólo la enfermera a cargo del cuidado demuestra su lado humano y empatía para con la persona sufriente. Las circunstancias por las que atraviesa la llevan a replantearse el modo en que ha vivido y el peso relativo del pensamiento erudito en cuestiones vivenciales. Reseña tomada del libro Morir a tiempo, disponible en este enlace:

https://ascofapsi.org.co/pdf/Libros/morir_a_tiempo_final.pdf





Clasificados

Imprescindibles



AYÚDANOS PARA SEGUIR AYUDANDO

Necesitamos tu donación para continuar nuestra labor. Puedes realizarla a través de:

- El botón de pagos PSE en nuestra página www.dmd.org.co
- Las sucursales o los corresponsales bancarios de Bancolombia
- Llamándonos directamente a nuestro celular, (+57) 300 426 5608 para obtener las instrucciones

A menos que quieras que tu donación se registre como anónima, por favor recuerda enviarnos foto del comprobante de pago por correo electrónico o a WhatsApp.

ACOMPAÑAMIENTOS

Te ofrecemos orientación y acompañamiento en la toma de decisiones sobre el final de la vida. Programa una cita al correo info@dmd.org.co o llamando a nuestro celular (+57) 300 426 5608. El acompañamiento es gratuito para las personas afiliadas a DMD.

Otros

¿QUÉ TAL UNA CHARLA SOBRE MUERTE DIGNA?

DMD les acompaña, a ti y a quienes desees: tu familia, amistades o compañeras y compañeros de trabajo, a reconocer sus derechos al final de la vida. Puede ser en casa, en el trabajo o institución. Contáctanos a través de los teléfonos (+571) 601 345 4065 y (+57) 601 347 3365, por WhatsApp en el número (+57) 300 426 5608 o por correo electrónico a info@dmd.org.co

AFILIACIÓN A LA FUNDACIÓN DMD

Conversar sobre la muerte y expresar de manera libre e informada los deseos para ese momento como son aceptar o rechazar medicamentos, tratamientos o procedimientos médicos hacen parte de un derecho que permite garantizar una vida y muerte dignas. Para dar cumplimiento a ese derecho, en DMD contamos con un Documento de Voluntad Anticipada. Siempre estamos a tu disposición para acompañarte a tomar decisiones informadas y basadas en la autonomía y en la dignidad. Visita www.dmd.org.co/dva





“Como un mar, alrededor de la soleada isla de la vida, la muerte canta noche y día su canción sin fin.”

Rabindranath Tagore



DMD
Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente

en ConTACTO



Dirección: Carrera 11 No. 73-44 Oficina 508 (Bogotá) | **Correo:** info@dmd.org.co

Wa: ☎(300) 426 56 08 | **Tel:** (601) 345 40 65

📍 dmdcolombia 🌐 Morir Dignamente Colombia 🐦 @DMDColombia

www.dmd.org.co